



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD – ECO N° 163.14

Salta, - 2 JUL 2014  
Expte. N° 6.435/14

**V I S T O :** La presentación efectuada por la Directora General Académica de la Facultad, Sra. Norma VILCA, mediante la cual informa que corresponde solicitar al Consejo Superior se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I**, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

**LO** dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

**QUE** el cargo se encuentra financiado por el Convenio N° 1120/11 y Res. CS N° 574/10, de acuerdo a la planta de Personal aprobada para la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera.

**QUE** es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

**QUE**, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/14, de fecha 24.06.14, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs.64 del expediente de referencia.

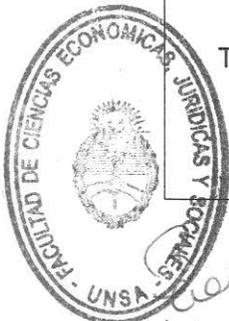
**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I**, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2º.- PROPONER** al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, que se hace referencia en el artículo anterior, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titular	Mg. Susana Beatriz MARZORATTI	Universidad Nacional de Tucumán
	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta



*[Handwritten signatures]*



Universidad Nacional de Salta



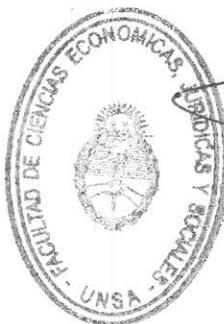
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Suplentes	Mg. Irma Noemí YASEM	Universidad Nacional de Tucumán
	Cr. Eduardo NADIR	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Rosana Elizabeth RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Cra. Laura Josefina RIVAS	Universidad Nacional de Salta

**ARTICULO 3°.- HAGASE SABER** a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa